



GESTIÓN DEL SERVICIO DEL BAR DE LAS FIESTAS 2026

- Instalación obligatoria del Servicio de Bar en el **Auditorio Municipal el Sábado 8 de Agosto** a partir de las 22:00H. Ese día a partir de las 23:30H habrá un Tributo de Pop Rock y después un DJ a cargo del Ayuntamiento.
- Instalación obligatoria del servicio de Bar y terraza en el **Auditorio Municipal del 12 al 16 de Agosto** (con apertura desde el medio día). Por la noche se amenizarán las veladas con Orquestas contratadas por el Ayuntamiento; y el día **15 de Agosto al mediodía** se organizará por el Ayuntamiento en dicho Auditorio el **Baile del Vermut** con DJ.
- Instalación obligatoria del servicio Barra de Bar en la **Pista Polideportiva Municipal de la Presa el día 3 de Septiembre** desde las 12:00 horas. Ese día el Ayuntamiento ha contratado un DJ para después de la tradicional comida del Día de la Independencia

Propuestas:

- **Canon de licitación:** El canon de salida de la licitación se fija, para todos los espacios y periodos de ocupación, en la cantidad de **DOS MIL (2.000,00 €) EUROS**. Dicho canon deberá ser mejorado al alza por los licitadores.
- **Fianza:** Los licitadores ingresarán una fianza de **500,00 €** en la cuenta del Ayuntamiento previamente a la presentación de la solicitud. Se devolverá una vez finalizado el contrato con el adjudicatario/a previa inspección por parte de los servicios técnicos del óptimo estado de las Instalaciones Municipales.
- **Presentación:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que se incluirá el modelo de solicitud, modelo de oferta económica y el resguardo del ingreso de la fianza. El plazo de presentación será hasta el día 29 de Julio a las 14:00 horas.
- **Apertura de propuestas:** 30 de Julio, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de El Robledo.
- El **Pliego** correspondiente está puesto a disposición en el Ayuntamiento de El Robledo y en el tablón de anuncios de la web (www.elrobledo.es).

EL ALCALDE

GUSTAVO ORMEÑO SEGUNDO.

